LA CRONICA

BUENOS-AIRES, JUEVES 12 DE OCTUBRE DE 1954. **Ruscripción por mes 25g—animitos southeriores y rias públicas.** **ALMANAQUE.** **Hoy 12—Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.** **El capellan Castrense de San Serapio Martin.** **In 1,000 Martin.** **Presupuestro Jeneral del Pilar de Zaragoza.** **El capellan Castrense de San Serapio Martin.** **In 1,000 Martin.** **In 1,000 Martin.** **Total en un mes.** **Dial en un mes.** **Dia en un mes.** **Dial en un mes.** **Dial en un mes.** **Dial en un m	420	
ALMANAQUE. It capellan Castrense de San Seiaple 1,000 Martin	420	
Hoy 12—Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza. El idem ulem del Fuerte Federacion. 1,000 El Cura Vicario de San Andres de Giles. 133 23 Total en un mes. 283 23 Total en un mes. 283 23 Total en un mes. 57,900 PARA EL AÑO BE 1854. [Continuacion.] CURIA EGLESIASTICA. Sacklos. Provisor, vicario capitular y Gobernador del obispado, con		
PRESUPUESTO JENERAL Total en un mes. 2833 23 Total en un mes. 57,900 PARA EL ASO BE 1856. [Continuacion.] CURIA ECLESIASTICA. Sactlos. Provisor, vienrio capitular y Gobernador del do bispado, con	icio 80	
PAR EL ASUBE 1856. Continuacion.	des,	and and
Provisor, vienrio capitular y Gobernador del obispado, con	108	00
Continuacion. CURIA EGLESIASTICA. Sacklos. Provisor, vicario capitular y Gobernador del obispado, con	eria	entities and
CURIA EGLESIASTOA. Saeldos. Provisor, vicario capitular y Gobernador del obispado, con 666 54 Para el servicio del Templo de San Igna- cio en la fiesta de su titular. 166 54 Para el mismo en la fiesta de semana sunta. 166 54 Para el mismo en la fiesta de semana sunta. 166 55 Pura la celebración de los aniversarios 25 Numerica de instrumentos de cirujia. Medicinas para la provision de la bo Para sanguijuelas	15	500
Provisor, vicario capitular y Gobernador del obispado, con 666 53 Para el mismo en la fiesta de semana 166 53 Para la celebración del obispado, con 566 54 Para el mismo en la fiesta de semana 166 55 Sucidos.	4	100
ger obispano, Con	11	85
Santa. Santa. Para la cetebración de los aniversarios 20 Ecónomo. Fara la cetebración de los aniversarios 20 de Mayo, 9 de Julio y jura de la Consellan. Canellan.	15	500
PENSIONES DE SACERIOTES SECULARIZADOS Pedro Nolasco. 166 54 titución del Estado—En un año. 50,000 Capellan.		500 400
Sueldos. 100 Para el de Santo Domingo 666 53 MEPEDRADOS V VIAS PUBLICAS INTERIORES. Boticario mayor	6	600
a - il midam can 368 2 reales 199	i pe-	400
Tres beletimitas esclaistrados con 50 2 249 6 Para el de Lujan en la fiesta de su titular. S3 2 2 Con destino á la reparación de los emperos con 100 peros una real desauto de la citudad de su citudad de su titular. S3 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	0 9	830 200
Para el Monasterio de Catalinas	1	150
Para el monasterio de Capucinnas		200
CURATOS DE LA CIUDAD. menterio, Curato, Convento y demas prende los caminos norie, sud y oeste. out,000 mayoridanio. Despensero.		400
El Cura del Sucolto Con		200 60
CONSEJO DE OBRAS PUBLICAS.		150
Total en un mes. 1,133 28 CURATO DE PATAGONES. En un mos. Dos sirvicintes del comedor con 110.		150 220
Sueldo de un secretario 1,000 Cabo principal de enfermeria		300
RIGH GOBILET REPORTED DE LA VILLA DE C. 11. D.		1125
DE LUJAN. CURATO DE SAN FERNANDO. de oficina 100 Ropero.		3850 250
Dos capellanes del Superior Gobierno con CURATO DE BAHLA BLANCA. Cuatro ayudantes sastres de roperio	a á	700
Barbero		220
El sepulturero de la Villa de Lujan 100 Total en un mes. 2,400 DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO. Engargado de los haños y denásit	tos	300
2,266 51 PRESUPLESTO DE SUELDOS Y GASTOS DEL Un presudente yacante;		200 300
DOWACION DE CAPELLANIAS.		200
Sueldos. Un oficial 1. 2,000 Dos oficiales con 1,500 (uno vacante) 3,000 Layandera de comprensas		200
Seis capellanias en la gresia ta tra de constante de de constante de c	•••	200
Unu idem en la insma gie-a con	o á	
con 50 pesos una. 150 Un idem 2. °		700 400
Domingo con 50 pesos una 200 1 16.066.5		171.150
Una idem en la misma iglesia con	6	35,000
Dos idem en la iglesta de Monserrat con 4 oficiales de mesa (uno vacanté) con Contex para útiles y conservacion de la CONSEJO DE HIJIENE PU	BLICA	y activities
Dos idem en San Nicolas con 50 peso. 100 con peso sala de instrumentos. 245		2000
Una idem en San Aiguet con		533 2 500
Una idem en las Catalinas, con 50 Otra idem en idem con 66 51 Un relojero 250 Un relojero 250 Un relojero 250 Un pottero		100
Una idem en el Socorro con		3,132 2
Otra idem en idem con		200
At a control of the Casa de Eigreieius por el 165 auxiliares de policia para reemplazar COMISION DE FILDOS DE SUD Y NORTE DE 1 Total en un me	es.	3,333 2
interés de una capellania de 1000 pesos el servicio de vijilantes con 300 ps. uno 49,500 LA CAMPANA.	CHIET A	2
no fondes públicos 10 15 idem sarientos con 350 cada uno 5,250 Dos oficiales operarados de la Comision proportina p		3.
Por la capellania de Deanes con. 33 23 4 capataces de los carros de himpieza con con 1000 pesos cada uno. 2,000 5 Suedos.		1.00
Por la capellania de Deanes con		1500 1600
Por la capellania de Deanes con	ino.	1600 600
TEMPLOS Y ESTABLECIMIENTOS PIADOSOS. 15 idean sarrientos con 3020 cada uno. 5,250 15 idean sarrientos con 3020 cada uno. 6,000 250 pesos cada uno. 5,250 250 pesos cada uno. 5,250 250 pesos cada uno. 6,000 250 pesos cada uno. 5,250 250 pesos cada uno. 5,250 250 pesos cada uno. 5,250 250 pesos cada uno. 6,000 250 pesos cada uno. 2,000 250 pesos cada uno. 3,000 250 pesos ca	ino. is de	1600 600 100
Dos oficiales energados de la Comision C	ino. as de ano	1600 600
Templos y establecimento sension. Per la constant de Deanes con	ino. as de io ano a las	1600 600 100 8800
TEMPLOS Y ESTABLECIMIENTOS PIADOSOS. Para obsequió à los oradores de 25 de Mayo y 9 de Julio 1,000 ps. cada uno 2,000 Para obsequió à los oradores de 25 de Mayo y 9 de Julio 1,000 ps. cada uno 2,000 Para limesta de los sagarios en el Jueves de Comisante de	ino. as de io imo a las sesos	1600 600 100 8800
Por la capellania de Deanes con	as de	1600 600 100 8800 3300
Por la capellania de Deanes con	ino. as de o uno a las oesos as de e la	1600 600 100 8800 3300
Por la en un mes. 1,651 5½ Total en un mes. 1,651 5½ Per la principa de Deanes con. 250 pesos cada uno. 2,000 Total en un mes. 1,651 5½ Per la principa de Deanes con. 250 pesos cada uno. 2,000 Total en un mes. 1,651 5½ Per supuesto de gastos. Total en un mes. 2,000 Para obsequio á los oradores de 25 de Mayo y 9 de Julio 1,000 ps. cada uno. 2,000 Para limosna de los sagarios en el Jueves Santo. 2,000 Total en un año. 3,000 Total en un año. 3,000 Para limosna de los sagarios en el Jueves Santo. 3,000 Total en un año. 3,000 Total en un año 3,000 Tot	as de do de	1600 600 100 8800 3300 21500 700
Dos oficiales eneargados de la Comision con 1000 pesos cada uno 2,000 Total en un mes. 1,651 5\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	ino. is de io ino a las esos is de e la ino mue-	1600 600 100 5800 3300 21500 700 2000
Dos oficiales energados de la Comision con 1000 pesos cada uno 2,000 Total en un mes. 1,651 5\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	as de co ano a las de cos se e la co nue-	1600 600 100 8600 3300 21500 700 2000 150 7000
Por la capellania de Deanes con	ino. is de io ino a las esos e la no nue- scue- una	1600 600 100 5800 3300 21500 700 2000
Por la capellatina de Deanes con	is de co auno a las aesos as de la no nue- scue- una a ciu-	1600 600 100 8600 3300 21500 700 2000 150 7000
Por la capillaine de Deanes con 53 25 15 don strightly con the imprizer a con 1,000 person cada uno 1,000 posso de la capital con 200 uno 1,000 posso de la capital con 1,000 posso de la capital con 1,000 posso de la capital con 1,000 posso de a signación para gas social uno 1,000 posso de a signación para gas de campaña con 1,000 posso de a signación para gas de la cap	is de co auno a las aesos as de la no nue- scue- una a ciu-	1600 600 100 8800 3300 21500 700 2000 150 7000 8800
Por la capellaina de Deanes con	is de co auno a las aesos as de la no nue- scue- una a ciu-	1600 600 100 8800 3300 21500 700 2000 150 7000 8800 550
Por la capillation de Deanes con	de d	1600 600 100 8800 3300 21500 700 2000 150 7000 8800 550 1000
Por la capillania de Deanes con	ino ano a las alos alos alos alos alos alos alos a	1600 600 100 5800 3300 21500 700 2000 150 7000 8800 550 1000 trd.]
Por la capaliania de Deanes con \$3.33 Una idem en la Recoleta (secante). \$2.53 Una idem en la Recoleta (secante). \$2.53 Total en un mes. 1.653 5, 2000 Para lumano. 1.650 6 peones dei idem idem con 200 cada un 0.200 Para lumano de los oradores de 25 de Mayo y 0 de Julia 1.000 p. cada un 0.200 Para lumano de los oradores de 25 de Mayo y 0 de Julia 1.000 p. cada un 0.200 Para lumano de los oradores de 25 de Mayo y 0 de Julia 1.000 p. cada un 0.200 Para lumano de los oradores de 25 de Mayo y 0 de Julia 1.000 p. cada un 0.200 Para lumano de los oradores de 25 de Mayo y 0 de Julia 1.000 p. cada un 0.200 Para lumano de los oradores de 25 de Mayo y 0 de Julia 1.000 p. cada un 0.200 Para lumano de los oradores de 25 de Mayo y 0 de Julia 1.000 p. cada un 0.200 Para lumano de los oradores de 25 de Mayo y 0 de Julia 1.000 p. cada un 0.200 Para lumano de los oradores de 25 de Mayo y 0 de Julia 1.000 p. cada un 0.200 Para lumano de los oradores de 25 de Mayo y 0 de Julia 1.000 p. cada un 0.200 Para lumano de los oradores de 25 de Mayo y 0 de Julia 1.000 p. cada un 0.200 Para lumano de los oradores de 25 de Mayo y 0 de Julia 1.000 p. cada un 0.200 Para lumano de los oradores de 25 de Mayo y 0 de Julia 1.000 p. cada un 0.200 Para lumano de los oradores de 25 de Mayo y 0 de Julia 1.000 p. cada un 0.200 Para lumano de los oradores de 25 de Mayo y 0 de Julia 1.000 p. cada un 0.200 Para lumano de los oradores de 25 de Mayo y 0 de Julia 1.000 p. cada un 0.200 Para lumano de los oradores de 25 de Mayo y 0 de Julia 1.000 p. cada un 0.200 Para lumano de los oradores de 25 de Mayo y 0 de Julia 1.000 p. cada un 0.200 Para lumano de los oradores de 25 de Mayo y 0 de Julia 1.000 p. cada un 0.200 Para lumano de los oradores de 25 de Mayo y 0 de Julia 1.000 p. cada un 0.200 Para lumano de Mayo de Julia 1.000 p. cada un 0.200 Para lumano de los oradores de 25 de Mayo y 0 de Julia 1.000 p. cada un 0.200 Para lumano de los oradores de 25 de Mayo y 0 de Julia 1.000 p. cada un 0.200 Para lumano de los oradores de 25 de Mayo y 0 de Julia 1.00	ino ino a las	1600 600 100 8800 3300 21500 700 2000 150 7000 8800 550 1000 7rd.]
Por la eagelhain de Deaues eon. 32 de la Comision Con Indigente en Récoléta (nentric). 8 22 St peones de idem dom con 200 uno. 16,000 Un capatrate del Centerio del Norte. 300 Un capatrate del Centerio	ino ino de la la secos las de la la secos las de la la la secos las de la la la secos las de la	1600 600 100 8800 3300 21500 700 2000 150 7000 8800 550 1000 7rd.]
Por la capellania de Deunes com	as de co ano a las e la no a ciu- continua continua fueron ju o de la ce o de la continua continu	1600 600 100 5800 3300 21500 700 2000 150 7000 8800 550 1000 774.] o en casa larse en un laber arro- tzgadas de corte, y los y gratuitas
Però le capellantia de Deauce com	ino. ino ino ino ino ino ino ino ino ino in	1600 600 100 8800 3300 21500 700 2000 150 7000 8800 550 1000 77d.] 0 en casa arse en unaber arro- 12gadas de corte, y los y gratuias mbas, con al gusto.
Por la capellanin de Deunes con. 15.23 Una idem en la Breciota (vacante). 8.25 Total en un mes. 1,651 5.1 TEMPLOS Y ESTABLECIMIENTOS PIADOSOS. Presuperto de gastos. Enumalo. Para obsequió a los oradores de 25 de Mayo y 9 de Julio 1,900 p.c. cada num. 2,000 Para inmosta de los sugarios en el June. 2,000 Para inmosta de los sugarios en el June. 2,000 Para inmosta de los sugarios en el June. 2,000 Para inmosta de los sugarios en el June. 2,000 DOTACION DE CIUDAD Y CAM- Sundos. Enumano. Enumano. Enumano. Enumano. Enumano. Enumano. Enumano. Enumano. Commento y una consisteria de campaña celadoras con inclusion de los calbor seguita a sugario a del June para severeiro y custodia de la seguita a sugario adel para severeiro y custodia de la seguita a sugario avoida por la mesta del morte seguita a sugario avoida por la mesta del morte seguita a sugario avoida por la mesta del morte seguita a sugario avoida por la mesta del morte seguita a sugario avoida por la mesta del morte seguita a sugario avoida por la mesta del morte carros carlos de leira. 1,500 El Jelem iden de lo San Miguel-del Monte. 66:51 POLLETIN. POLLETIN. Por desvanecer nucleia sondra de si iri; para general de campaña a con present de sugario a con morte de sampaña en con sugario a con su morte de campaña. 4,500 Para desvanecer nucleia sondra de si figura que no lubiese ido á verte? Questiono de la Margolio de la marque avoida por la mesta de campaña de caladoras con inclusion de los calboras de la figura de la marque avoida por la mesta de campaña con 200 posso una. 6,600 Gastos de mercado á razona de la figura de la marque avoida de por la mesta de campaña de campaña con 200 posso una. 6,600 Gastos de mercado á razona de la San Nicola de la marque a caladoras con inclusion de los seguitas de la desputa de campaña con 200 posso mensanles	sis de co uno a las a las aesos sis de e la nue. scue continua. ser preso á mezel pudiera h fueron ju o de la c mbradas y tra de ar as de ma	1600 600 100 5800 3300 21500 700 2000 150 7000 8800 550 1000 67d.] o en casa darse en un taber arro- tagadas de corte, y los y gratuitas mbas, con al gusto.
Par la comparison Decone com. 10 2 1	ano. ano a las a mezel a	1600 600 100 8800 3300 21500 700 2000 150 7000 8800 550 1000 6rdi] o en casa arse en unaber arra- tagadas de corte, y los y gratuitas milas, con al gusto, coos dias, y le nuevo á
TEMPLOS Y ENTABLECHENTOS PIADOSOS. Presupente de pades. Em de ou mais a de la Seculata de campaña de campaña a de campaña de campaña a de campaña de campaña a de campaña cam 200 a de de camba a de campaña cam 200 a de de camba a de campaña cam 200 a de camba a de campaña cam 200 a de camba a de campaña cam 200 a de campaña c	sis de co uno a las a las a las aesos se e la noue. secue continua ser preso á mezel podela e c ubradas y tra de ar as de ma s de so secue ser preso ó mezel podela e c o de la c	1600 600 100 8800 3300 21500 700 2000 150 7000 8800 550 1000 6rd.] o en casa larse en un insber arro- izgadas de corte, y los y gratuitas mbas, con al gusto. neos dias, y de nuevo á putan con
TEMPLOS Y ESTABLECHNENTOS PIADOSOS. Persopared de gastes. Total en un mes. 1,551 54 Para obseguén à facocidan de gastes. Total en un mes. 2000 Para obseguén à facocidan de gastes. Total en un mes. 2000 Para obseguén à facocidan de gastes. Total en un mes. 3,000	ino ino de la la sesos las de la la sesos las de la la la sesos las de la	1600 600 100 8800 3300 21500 700 2000 150 7000 8800 550 1000 6ré.] o en casa arse en unaber arra- tagadas de corte, y los y gratuitas mbas, con al gusto. 1000 dias, y le nuevo 2 putan con unestros lec-
Un side en la Recoleta (recenta) 2	sis de co uno a las a ciu-	1600 600 100 5800 3300 21500 700 2000 150 7000 8800 550 1000 rd.] o en casa darse en un asber arro- 1zgadas de corte, y los y gratutas mbas, con al gusto. 1coos dias, y de nuevo á putan con unestros lector en este lnés y con
Total en un me. 1551 5/4 Pars obsequirés à la contraine de l'annument de segarance ne d'autre d'autre de l'annument de segarance ne d'autre d'autre de l'autre d'autre de l'autre d'autre d'a	side o ano a las e la no side e la no scue ca cs- una ciu- mser- Continua fueron ju o de la c ubradas y rra de an a á los pou tedaron d ne se disp ido de nu ende, tav on doña l rero, de	1600 600 100 8800 3300 21500 700 2000 150 7000 8800 550 1000 876.] o en casa larse en un laber arra- largadas de corte, y los y gratuitas mbas, con al gusto. coos dias, y de nuevo á putan con unestros lec- vo en este lnés y con quien ya en
Un idei en la Receleta (recenta) e S2 20 poses genia num 1,000 88 promos de identiden con 200 num 1,000 89 promos de identiden con 200 num 1,000 58 promos de identiden con 200 num 1,000	side o ano a las e la no side e la no scue ca cs- una ciu- mser- Continua fueron ju o de la c ubradas y rra de an a á los pou tedaron d ne se disp ido de nu ende, tav on doña l rero, de	1600 600 100 8800 3300 21500 700 2000 150 7000 8800 550 1000 876.] o en casa larse en un laber arra- largadas de corte, y los y gratuitas mbas, con al gusto. coos dias, y de nuevo á putan con unestros lec- vo en este lnés y con quien ya en

Antonio Flores.

A

—Queria que hubieras vuelto á recibir á los convidados, y no dejarme sola, aburrida con tanta quente.

—Pues no vino el baron á ayudarte?

La marquesa se inmutó al oir aquel nombre: pero se tranquilizó al momento, y con la mayor indiferencia dijo:

—Vino muy tarde, y no se separó en toda la noche do Danuel Mendoza, el amigo de que tanto nos habla siempre.

—El capitan de la partida del trueno ha estado qui esta noche?

—Si, me lo ha presentado el baron.

—Y no ha preguntado por mi? dijo sobresaltado qui esta noche?

—Si, me lo ha presentado el baron.

—Y no ha preguntado por mi? dijo sobresaltado qui esta noche?

El marqués.

—Por til repitió riendo la marquesa... Pues qué, tratas de robar alguna joven?... Esa es la capecialidad de Mendoza... O quieres entrar en la partida?

El marqués no contestó á la broma chavaca-sa na de su esposa, y la dijo;

—El caso es que yo pensaba haber estado un momento en el baile...

—Tú no puedes pensar en hacer nada estando a la lado de tu padre.

—Ni apenas le he visto!

—Pues donde has estado?

—Qué se yo!... en cien partes... En palacio de la reina, part que hablase al ministro... en casa del capitan jeneral... en la jefatura política...

Y el caso es, que inigno tiene noticia del arresto de mi padre, ni sabe de órden de quien se ha hecho... ni nada.

—Será lo que la otra vez: algun subalterno de polícia que querrá darle un susto para sacarle el diuero.

—No lo creas, pero me parece mas sério que todo eso... el ministro lo sabe, pero no se lo ha todo eso... el ministro lo sabe, pero no se lo ha

Per semanter speak and substantial to internate should be interested and properly of agringhed a complete size and the substantial should be interested and the properties of the state of the properties of the state of the stat

AÑO L-NUM 153.

NA

EUROPA.	AMERICA.	
Londree. 24 de Agosto. I rverpool 21 de id. 1 nris 23 id. Havre. 23 id. Hamburgo. 20 id. Madrid. 22 id. Auberes. 20 id.	New-York 9 de agosto. Roston 9 id. Habana 28 id. Valparaiso 7 de agosto. Río Janeiro 25 de setiembra Montevideo 8 de octubre.	

LA CRONICA.

BURNON-AIREN, OCTUBRE 12 DE 1854.

Para el estranjero.

El establecimiento regular de la línea de paq El establecimiento regular de la línea de paquetes de Liverpool, avivando nuestras relaciones con los estados del viejo mundo, nos pone tambien en el deber de duplicar nue-tras correspondencias y escribir dos en vez de una cada mes: lo hacemos con la mayor satisfaccion, pues estamos parsuadidos del interes q' en Europa despiertan los pueblos situados sobre las márjenes del Rio de la Plata. Por el vapor Comila de la línea de Sothampton, dijimos á nuestros lectores del estranjero que el pais seguia en paz, marchando tranquilamente en la aucha via del progreso, y que aun cuando habian circulado rumores que alarmaban los espíritus, todo conspiraba á hacer creer que esa alarma seria pasagera y que en manera alguna podria induir en la situacion pacífica del pais.

Nos es muy satisfactorio repetir hoy lo que en-

podria influir en la situacion pacífica del pais.

Nos es muy satisfactorio repetir hoy lo que entances dijimos, añadicado que la paz no ha sido ni será turbada, que la actitud del pueblo de Buenos Aires y del gobierao es imponente, y que todo el mundo dá la espalda á las ideas subversivas que un puñado de discolos, sin honradez ni amor patrio, tratan de introducir y jeneralizar en nuestra campaña desde el rincon adonde huyeron despues de la derrota de 14 de Julio del año pp. §, hecho que se halla comprobado por revelaciones de sus mismos cómplices, que afortunadamente han caido en manos de la autoridad.

de sus mismos complices, que afortunadamente han caido en manos de la autoridad. En esta virtud pue«, nada hay que turbe de un modo serio los espíritus; nada que preocupe la atencion pública, si no son las grandes empresas que como ya dijimos en la anterior revista se ha-

un á punto de ser llevadas á cabo. La 1ª de estas, la del ferro-carril del Oeste, se ca por instantes á su realizacion.

sion directiva se ha subdividido á fin a comision directiva se ha subdividido & fin bhrar en todas direcciones y simultáncamente; i6ndose dado principio á la negociacion de los enos de propiedad pública y particular por de ha de cruzar la línca, y á la compra de

naderas y otros materiales.

Segun tenemos entendido
l mes tendrá lugar la coloc nes tendrá lugar la colocacion solemne de la lra fundamental del ferro-carril, ceremonia á asistirá el Gobierno y á la cual se dará toda

tes de cerrarse el mes será tambien solem

nemente instalada la Bolsa de Comercio, para cuyo objeto se hacen á gran prisa las reparaciones necesarias en el edificio que le está destinado. Creese asi mismo que en este mes será decretado la construccion del muelte de descunharque votado por las Honorables Camaras, no faltando sino la aceptacion para que uno de los varios proyectos que le han sido presentados tengan efecto immediato.

biemeute. Que sus cammos de la la la despues de votada la ley de municipalidades, han entrado á ocuparse del presupuesto de gastos para el año 55, que asciende á 58,717,995 pesos, 365,312 pesos menos que el que se votó para el corriente año. Concluido que sea este trabajo es probable que entre á revisar las demas leyes anuales y cierre sus sesiones ordinarias. El estado de nuestra kacienda pública no deja de ser suti-factorio, pues aunque la deuda interior y esterior son immensas, la primera no es urjente satisfacerla y se está liquidando, mientras que los interesés de la última se pagan relijiosa que los interesés de la última se pagan relijiosa. Ordeas son en re umen las noticias que se nos contra que se nom en re umen las noticias que se nos contra que son en re umen las noticias que se nos contra que se nos mentes que se nos contra que se nos contra de los caudillos es por consiguiente may precaria.

Ordea son en re umen las noticias que se nos contra de los caudillos es por consiguiente may precaria.

Ordea son en re umen las noticias que se nos contra que se nos contra que se nos contra que se nos contra de los caudillos es por consiguiente may precaria.

Ordea son en re umen las noticias que se nos contra que se nos contra que se nos contra que se nos contra de los caudillos es por consiguiente may precaria.

Ordea son en re umen las noticias que se nos contra que se nos contra de comercio y de frutos de la indu tria de para y espediciones de comercio y de frutos de la indu tria de para y espedicio se de comercio y de frutos de la indu tria de para y espedicio se de comercio y de frutos de la indu tria des para y espedicio se doca hora por viajeros, arrias y espedicio se dos de hora por viajeros, arrias y espedicio se dos de hora por viajeros, arrias y espedicio se dos de hora por viajeros, arrias y espedicio se dos de hora por viajeros, arrias y espedicio se dos de hora por viajeros, arrias y espedicio se dos á hora por viajeros, ar

que lo interesés de la última se pagan relijiosamente hasta ahora.

Segan el balance mensual de la Tesoreria General resulta que despues de hechos los gastos ordinarios en el mes de Setiembre, han pasado por saldo al mes de Octubre, 7,076,140 pesos moneda corriente y 11,741 en metálico.

En punto á mejoras materiales el pais sigue progresando extraordinariamente.

Ronública del Paragnay.

corriente y 11,714 en metalico.

En punto 4 mejoras materiales el país sigue progresando extraordinariamente.

En el mes de Setiembre se han levantado 50 edificios nuevos, recdificado 25, habiéndo-e empedrado 11 cuadras, y todo esto apesar de lo malo

maplos, han entrado en una total refuccion; pode-nos asegurar sin jactancia que niuguna ciudad o América tiene hoy sus templos en un estado de limpieza y reparacion.

Nuestro movimtento interior y esterior acrece y a formas estraordinarias. Siete vapóres hac toma formas estraordinarias. Siete vapores hacen el servicio de paquetes y entretienen la navega-cion de los rios interiores, poniéndonos á la vez en una comunicación ca-i diaria con Montevideo, mientras un sin número de carrusjes Omnibus,per-tenecientes à tres diversas companias, nos ponen es contacto con todos los pueblos del estado, que recorren sin cesar.

Este movimiento ascendente, esta actividad que tanto importancia ha dado á la campaña y á sus valiosos frutos ha despertado á lo que parece el espíritu de empresa, y acaba de presentarse al gobierno un proyecto grante que tione por objeto unda menos que echar tantos puentes de madera 6 de fierro sobre los rios y arroyos interiores cuantos el gobierno conceptuare necesarios para la mejora de la comunicación. Este y otros proyectos, que no dudamos serán favorablemente despachados han de dar á Buenos Aires una importancia que hoy mismo es muy difícii calcular.

La población también acrece en grandes proporciones: tenemos inmigrantes españoles, italianos, y americanos que aduyen sin cesar y que han pasado de dos mil en el mes de septiembre, siendo varias las espediciones de vascos y suboyanos que se están esperando. Buenos Aires les re-

cibirá con interes y simpatha, ofreciéndoles un hospitalidad completa, garantias de orden, segu-r d id y trabajo: los que han ido llegando se han ocupado inmediatamente con ventaja, y cieu mil que llegasen en un año hallarian un empleo pro

echoso. Tal es nuestra situacion, que por mas que haya uien quiera desfigurarla,como los hechos son eloquien quiera desfiguraria, como los hechos son elo-cuentes ellos hablan y no hacemos mas que enu-merarlos.

Las noticias mas recientes que se tienen de los pueblos de la Confederacion nos ratifican la idea pueblos de la Confederacion nos ratifican la idea que tenemos tomada sobre la inalterabililidad de au orden interior. Reina la paz en ellas, hay amor al trabajo y una sed ardiente de mejoras que hace que los ciudadanos prescindan de cualesquiera defectos y vicios en la administracion jeneral y particular de los estados. Esta es la idea mas sensata é imparcial que debe formarse de la situacion política de la Confederacion.

El papel moneda con que el ministro Fragueiro trató de mejorar la situacion financiera de la provincia confederadas, rechazado jeneralmente por todas las provincias, ha quedado reducido á una completa nulidad. En fecha 28 del próximo pa-

todas las provincias, ha quedado-reducido á una completa nulidad. En fecha 28 d**e**l próximo-pasado el gobierno nacional mandó cesar su impre sion, habilitación y emisión, reduciendo los 6 mi-llones decretados á solo 675,119 que es la cifra en

llones decretados á solo 675,119 que es la cifra en circulacion.

El mismo decreto suprime los bancos provinciales y disolvió las administraciones creadas por el
estatuto de credito y hacienda.

Para reemplazar este expediente económico, el
gobierno se halla autorizado para promover el establecimiento de un banco particular de descuentos, con capitales extranjeros, y con privilejio de
emitir billetes reembolsables al portador en metá-

por todos los pueblos, y el comercio particular-mente se ha mostrado agradecido á ella: por con-siguiente, han cesado la ajitación y el descontento que la emisión del papel moneda había introduci. que la emision del ; do en todas partes.

o en todas partes. Para mas noticias, nos remitiremos á lo que ha

Para mas noticias, nos remitiremos \(\frac{\parabole{1}}{2} \) lo que ha poco dijimos, y es lo siguiente.

"Por persona may respetable, que nos merece entero crédito por su estrañeza \(\frac{\parabole{1}}{2} \) las disenciones políticas que han dividido la República Argentina, y por su caracter de imparcialidad, hemos recibido algunas noticias que nos apresuramos \(\frac{\parabole{1}}{2} \) por en canceimiento de nuestros lectores.

"Dicho ceballero viene desde la provincia de Catamarca, \(\frac{\parabole{1}}{2} \) doude se diriji\(\text{o} \) one el fiu de reconocer las minas de cobre de aquella provincia.

"Dice, en primer logar, que sou en realidad riquí imas; que enda cerro es allí un mineral de cobre de la mejor ley y que los veneros son inagotables.

tables.
"Que son numerosisimas las compañías estable-cidas para su e-plotacion, habiendo venido varias espediciones de mineros del pacífico con el mis-

espediciones de minaros del periodo mono objeto.

"Que se estraen muchos metales, y que todas las provincias del norte so-tienen un activo comercio con Bolivia, reportando inmensos provechos de él por consecuencia del estado de guerra en que se balla son el Perde, que as su mescado ne

ue el portural.

"Respecto de Cordoba, nos a egura que tambien esta provincia se halla eu gran movimiento; que sus minas y su agricultura progressu admirablemente. Que sus caminos de entrada y de silida ofrecen el espectaculo mas alhagueño 4 los amigos de la paz y del trabajo, pues se ven cruzados 4 toda hora por viajeros, arrias y espediciones de comercio y de frutos de la indu tria del pai:

República del Paragnay.

Republica de navague;

Nada ha ocurrido de nuevo, que sepamos, en
aquella República hermana, despues de los desagrados que tuvieron lugar eutre el Sr. Hopkins
Consul de los Estados Unidos y el Gobierno del
Paraguay, y que dieron por resultado la cancela-

min of a smaller gain halve of the treation of a smaller gain cannot be part of the smaller gain and the part of the smaller gain and the sheekeds of the space of particular states of the states of the smaller gain and the sheekeds of the space of particular states of the states of

aquella República hermana, uespues es de l'aprime de gradas que utrieron lagre cutre el 8r. Hopkins Consul de los E-tados Unidos y el Gobierno de Paragnay, y que deiron por resultado la cancelación de su patente de tal cionat.

El Sarquay, y que deiron por resultado para la Asuncion los siguientes personajes, y se cree con fundamento que en el type de partir que el su portado de tal consultation, so con esta que el so pueda a servir favoriblemente à la conclusion amisteas de unas diferencias que todos los maigos de la part y el pergore de la América han debido deplorar sineeramente.

El Conde Bayer, Consul Jeneral de S. M. El Euperador Napoleon H cerea del Gobierno Paragnayo.

El Sr. Henderson, Consul Jeneral de S. M. El Euperador Napoleon H cerea del Gobierno Paragnayo.

El Sr. W. C. Buckleta, Ministro residente del Gobierno Paragnayo.

El Sr. W. C. Buckleta, Ministro residente del Gobierno Paragnayo.

Statos par, Il Don Octubra.

Est consultation de la República del Faragnayo.

Commara de Sonadores.

Statos par, Il Don Octubra.

Statos par, I

os en respuesta á-lo-que nyer-dijimos **sobre** su royecto sobre libertad-del corret je. - Faltos de pacio hemos tenido que publicarlo en foja suel , ofreciendo contestar en 1º oportunidad al Sr

El Cara de la Merced.—Hemos leido el articulito an sus palabras paca conprobar la verdad de las

Ojo, á la Policia—Irrolijiositau.

Las ideas vertilas en les arisedes publicados en los dies

10 y 11.41 cerriente bajo el prinar epigrafe, en la Cronica y

10.50 elsegunto en la Tribuna, circeen de toda vertada, y

comi afectal fa justicia deblei a fan icomportacion en el desempeño de sea alco debeces secendodos y anticom habita la los del bunen nonbre de estiman de apolitica en facera de

ce posible dejar de moderar ha comportacion. Contestacion—Des
cam-nodorassa motivos, con la signicante—Contestacion—Des
cam-nodorassa motivos con la signicante—Contestacion—Des
cam-nodorassa motivos con la signicante—Contestacion—Des-

2a1

Buenos Aires, Agosto 30 de 1854.

Al Poder Ejecutico del Estado.

El infra-cripto tiene el honor de transcribir á
V. E., á los efectos consiguientes, la ley fecha de
ayer, sancionada por las Cámaras.

El Senado y Cámara de Representantes del
Estado de Bucuos Aires, reunido en Asamblea
general, han sancionado con vaior y fuerza de ley,
1) siguiente:

Estado de Bucaos Aires, reunido en Asamblea general, han sancionado con valor y fuerza de ley, lo siguiente:

Art, 1? Se exonera á la sociedad del ferro carril del compromiso que, por la aceptación de la base séptima d l'artículo 2º de la ley de 9 de enero de este año, contrajo de lacer las conducciones de pasajeros, mercaderras y frutos por locomotivos á vapor, sostituyendo á este la fuerza de caballos, bajo las dos bases siguientes: 1º En las distancias, que el ferro-certil pase por las vias públicas, dejará camino espedito y seguro para el tránsito de los rodados usados en el país, y para los viajeros á caballo. 2º Siempre que alguna otra empresa propustese establecer un ferro carril por loco-mocion á vapor, en la misma dirección que el que haya construido la actual sociedad; esta, o aceptará la propuesta con igualdad de condiciones, ó no podrá oponerse á que licho camino se establezca en su mismo costado, ni impedir que atraviese sus ramificaciones, caso que lleguen á construirse, precia autorizacion de la bejislaura.

Art. 2º Se porroga el termino de un año fijado en la base tercera, para principar el trabajo del ferro carril, por ses meses uns, contandose los diez y neho meses desde el doce de cuero del corriento año.

3º Queda en su fuerza y vigor tado lo dispuesto por la la de de de cuero con la modificación con la podificación.

diez y ocho meses desur er use.

3º Queda en su fuerza y vigor tado lo dispuesto por la ley de 9 de enero, con la modificación de 11 de agosto último que no haya sido derogado ó correjdo por los anteriores artículos.

4º Comuniquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde a V. E. michos smos.

Mayort Maria Éscalada.

Jusé Maria Gutierrez.

Secretari Buenos Aires, Octubre 6 de 1854. Cúmplase, acúse recibo y publiquese. Rúbrica

PORTELA.

El presidente de la cú }
mara de senadores.
li, enor Aires, Octubre 6 de 1554.

Al Poder Ejecutivo del Estado.

Al Poder Ejecutivo del Estato.
El infrascripto tiene el honor de trancribir à V.
E. à los efectos consiguientes y en cumplimiento
de lo prescripto en el artículo 79 de la constitución
del Estado, la ley sancionada en sesion de anoche
por la cámara de senadores, que fué remitida por
la de representantes:
"El senado y cámara de representantes del estado de Buenos Aires, reunidos en asamblea jeneral, han sancionado con valor y fuerza de ley, lo
sicuiente:

ral, han sancionado con valor y nierza de ley, lo siguiente:

Art. 1. Se establece otro juzgado de 1. 7 Instancia en lo civil con asiento en esta ciudad, cuyo sueldo y atribuciones serán las mi-mas de los de igual clase, que funcionan en la actualidad.

"2. Setablecido que sea el juzgado, la cámara de justicia le pa-ará de los espedientes que loy jiran, un unmero proporcional, consultando el mejor servicio público.

"3. Comuniquese al poder ejecutivo."

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE LLAVAILLOL.

José A. Ocantos. (Secretario.)

Octubre 9 de 1854. Cúmplase, acúsese recibo, comuníques corresponda y publíquese.
Rúbrica de S. E.

PORTELA

Buenes Aires, ectabre 9 de 1854

Al Poder Ejecutivo del estato.

El infrascripto tiene el honor de transcribir A

V. E. á los efectos consiguientes el decreto sancionado en sesion del 7 del corriente por la cámarade semadores.

"La cámara de senadores ha acordado y de!

Octubre 10 de 1851. nplase, acú ese recibo y publiquese Rúbrica de S. E. Portela

Câmara de Semelores.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1854.

Al Poder Ejecutivo del Estado.

La Câmara de Senadores en sesion de anoche, ha tenido à bien admitir la remacia que formalizo el ciudadano D. Pedro Regalado Rodriguez, del cargo de Senador, para el que fué electo por la 10º sección de campaña.

Lo que el infrascrito tiene el honor de comunicar al Poder Ejecutivo, à fin de que se digne die tra las ordenes correspondientes, para que se proceda en aquella sección, à la elección del ciudadano que hava de recupilazar al Sr. Rodriguez en el mencionado cargo.

Dios grantes es Poder Ejecutivo.

haya ne resultation de consideration de

Secretario.

Octubre 10 de 1854.
Librense las órdenes correspondientes para la fección el Domingo 22 del corriente, del Sena-lor que corresponde por la 10' Sección de cambia, en subrogación del cindadano D. Pedro Regalado Rodriguez, redácte e el decreto acordado, acúsese recibo y publiquese.

Rública de S. E.

Portita.

Ministrio de Scobierno, Brecos Airos, Octuber 10 de 1854

Hubiendo comunidado la H. C. de S. haber sido admitda la renuncia que del gargo de senador hizzo el ciudadano D. Pedro R. Rodriguez, el Gobierno ha seurdado y decreta.

Art. 1º Procédase el Domingo 22 del corriente en la 10º sección de campaña á la elección del Senador que deba subrogur, al ciudadano Don Pedro R. Rodriguez.

2º Gomuniquese á quienes corresponda, publique e e unsértese en el Registro Oficial.

OBLIGADO, hanno Dorrello.

A

PUBLICACION SGLICITADA.

Cuestion Monkins.

Cuestion Hopkins.

Sres. Redactores de la Crônica.

En la Tribuna de la Sabado 7 hemos visto un jactancioso remitido suscripto por un americano y titulado—El Paraguay y sus tonteras; ese escrito especio de prochana es digna produccion de esos aventureros que, siu merceimientos ni recomendaciones de ninguna especie, fueron tan bien accijdos por el gobierno paraguayo, accijda que despues han pagado del modo mas ingrato é insolente.

solente.

Aunque separados de nuestro pais y njenos de los sucesos ocurridos alli últimamente entre el gobierno del Paraguay y el señor Hopkius, no podemos dejar, pa ar imaperchido el escrito de que no ocupamos, por cuya razon trataremos de contestado para demostrar las calumnias y errores de que e tá lleno.

que e tá lleno.

No entraremos à analizar si el gobierno paraguayo ha tenido o no rizon en los procederes que ha observado con el señor Hopkins, esto está demasiado esplicado y comentado en las notas oficiales y artículos que vdes Sres. Redactores han publicado en su apreciable diario tomadas del Semanario de la Asuncion, pero si preguntare mo al norte-anarciano que se proquem con esa proclama que dirije al pueblo paraguayol cree por ventura que este no está bien instraido de lo que pasa, ó que se ha de atemerizar con sus amenazas? Qué engañado está el americano, mejor seria que no gastrar tanta polvora en chanangos. Quél cree acaso que los paraguayos se han de intimi dar con los enfanes y vappores americano?

El gobierno de la Republica tiene demasiada confianza en la reciturd de su proceder y espera confisialmente que el de la Unión le hará la debida justicia, pero, si degraciadamente da delida justicia, pero, si degraciadamente da el Variaguay no es San Juan de Nicaragua.

No es soberanamente ridiculo aconsejar al pueblo paraguayo que se areprienta de sus culpas y pida perdon de sus faltas á los norte americanos? Por dios Sres. Redactores, que e to no merece otra contestación que uma caregiada de desprecio.

Tanto-l'opkins como el artículista de que no comano, están dale que dele con las industrias y máquinas que han intro lucido al Paraguay, y as evé, deste que muestro gobierno es clique les ha dado el dinero para que planteen esa mentada fabrica, jaqué estarño es que hayan hecho algo para su propia conveniencia y mas desde que no tes castada nuda. El Paraguay ni su gobierno no tienen pues nada que agradecer al señor Hopkins, y este por el contrario le debe todo al gobierno de mi pais; cuando el fiúe por primera vez al Paraguay lo hizo como un aventurero que iba en bu ca de fortuna, all fiúe carla fueblada le desprecio.

Por estra parte, si el americano amase verdaderamente á su pais, se habria guardado de citar como cjemplo el último atentado cometido sobre su propia conveniencia y de la mericano y no á re

El infrascripto tiene el honor de transcribir á
V. E. á los efectos consiguientes el decreto sanciomado en secion del 7 del corriente por la cántra,
de senadores.

"La câmara de senadores ha acordado y des
creta:

Art. I. º Apruchanse las elecciones practicada
para senador en la primera seccion de camparia
el dia I. º del corriente, por las que ha re ultado
electo el ciudadamo don Nicolas Calvo.

"2. º Comuniquese al poder ejecutico, para
que avisándo o al electo, se apersone ante el senado, en la proxima session, á prestar el juramento
de ley y recibir e del cargo."

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE LA VALLOI.

José A. Ocantos.
(Secretario.)

Compla e, acú ese recibo y publiquese.

No las selas de político el gobierno del Paraguay parque tampoco es preciso inacedo para cocortes y civilidad. (Se halian acaso derogados
de l derecto público?

Sino fuera porque pienso ser tan lijero en mi
contestacion como sutil es el americano en su comunicado, yo le haria ver que eso que el llama polinica se balla precisamente basada en el mutto
respeto que nos debemos los hombres en al coicidat.

No las selas de político el gobierno del Paraguay parque tampoco es preciso inacedo para cocortes y civilidad. (Se halian acaso derogados
de l derecto público?

Sino fuera porque pienso ser tan lijero en mi
contestacion como sutil es el americano en su comunicado, yo le haria ver que eso que el llama polinica se balla precisamente basada en el mutto
respeto que nos debemos los hombres en el codat.

No las selas de político el gobierno del Paraguay parque tampoco es preciso inacerdo para cocortes y civilidad. (Se halian acaso derogados
de l derecto público?

Sino fuera porque pienso ser tan lijero en mi
contestacion como sottil es el americano en su comunicado, yo le haria ver que eso que el llama polinica se balla precisamente basada en el mutto
respeto que nos debemos los hombres en elcortes y civilidad. (Se halian acaso derogados
contestacion como sottil es el americano en su comunicado, yo

contestacion como sutil est d'americano en su enmunicado, y ole haria verque eso que el llamn polinica se halla-precisamente basada en el mutro
respeto que nos debemos los hombres en la sociodad.

No las echa de político el gobierno del Paraguay y a i mismo no ha aguardado à que el americano le neonseje dirijir notas esplicativas y sutisfactorias al gobierno de la Union sobre las medidas à que hau dado lugar los avances de Mr.
Hopkins como mero comerciante, salvando siempre su caracter público como debe hacerse en todo
pais culto y con relacion à un gobierno aprendiz y
chapueero, como lo califica el civil americano, prejuzgando este los actes de su gobierno lanza ya
bombas y balas sobre el pueblo Paraguayo, Juzguen los hombres sensatos quien es el aprendiz,
quien el retrogrado, quien el zapatero.

No las echa de político el gobierno Paraguayo
y así mismo no precisa que el sabio americano le
caseñe à valorar lo que es la política aplicada al
derecho internacional, como tampoco necesita que
la haga cuoo con el cañono é incendio de las misembles casas de carton que compoman el desva
lido pueblo de San Jean de Nicaragua.

Saba el gobierno del Paraguay sin que tenga
necesidad que el americano se lo diga que lany
uma ley tan afeja como el mundo: la fuerza. Sa
be que la Europa entera comovida trata de infundire de gobierno del Paraguay sin que tenga
necesidad que el americano babla de paises
que no conoce. Sepa pues que los Paraguayos
strabajan y no leen periodicos. No crea por tanto
mediar con su sermon escrito. Es à esto lo que he
lamado precisar en desierto. Le aconsejaria pues
que si quiere comover los amigos se larce à la
Cindad de la Asuncion y recorriendo sus calles
clame à voz de pregon que si no bacen peníteacia Ninive será destruida.

Dice un proverbio vulgar que nadie es profeta
en su tierra y de consiguiente puede contiar el
americano que los Paraguayos le creerra a fuer
cia Ninive será destruida.

Dice un proverbio vulgar que nadie ce profeta
en su tierra y de consiguiente pued

porque no le comprenderán. Dígales en todo ca-so que la luz amarillenta se anagará

porque no le comprenderán. Digales en todo caso que la luz amarllenta se apagnará con un
uguacero del carnaval, pues entre estos elementos
es mas contraria el agua á la llama que el viento
que en ciertas ocasiones apaga y en otras inflama,
y ademas es preciso sacrificar algo de la sublimidad del estilo á trueque de ser entendido.
Con pesar, Señor. Redactor, llamo su atencion
ocupándola en la insercion de ectos pocos renglones en sa ilustrado durio, protestándole no volver
le á incomodar contestando sandeces, pues sandeces es dar á un asunto la importuncia que no tiene: sandeces tambien el escribir sobre asuntos erios y de alta trascendencia sin la circunspeccion y tino que ellos se merceen, y sandez llamamos en fin á todo disparate.

Soy de V. afectisimo servidor.

Lin Paraguago.

Sr. Redactor de la Crónica

Sr. Redactor de la Crónica.

Probablemente habrá Vd. leido un artículo del "Nacional" sobre el Sucino de una modene de verano; tanto mejor, pues bien vale ello la pena. Una critica à latigazos, por un diarista que candoro amente confiesa no laber visto una que un acto de la pieza, y sin embargo esto le ha bastudo para conocer el desenvolvimiento del argumento! Hé aquí algo de estraordinario! Con una palabra ha adivinado el desarrollo del argumento. Esta critica me parece mas allá de Shakspeare mismo. El autor del artículo del "Nacional" no quiere admitir que la reina de Inglaterra, siempre procupada de las glorias de su pais, haya podido descender hasta resituir à Shaekspeare su genio y à la Inglaterra, una inmortalidad! . . . Tal vez no lo habrá comprendido; preciso es que así sea, porque solo ha visto en las ideas del autor de la pieza, la intencion de querer lisongrar una proccupación borrada en la nacion fra cesa, á fin de hacer-c aplaudir unas fácilmente de la población mas ilustrada del globo, digo la mas dastrada, porque para gloria de la Francia, todas las eminencias del muterso habitan o hau lubitado Paris.

El autor del artículo, que parece no conocer à

da, porque para gloria de la Francia, todas las eminencias del universo habitan o han habitado Paris.

El autor del articulo, que parece no conocer á Shaekspeare sino de nombre, encuentra malo que se haya tenido la bajeza de poner al gran poeta en medio de la atmósfera que se compilacia en respirar—la de las fuertes transiciones.—La flor que nace y el cadáver que se corrompe ligados juntos, le parecen un impo-ible en literatura. Desde luego, debe parecerle absurdo recojer los diamantes del lodo y recibir la grasosa moneda de Buenos Aires, con la que, sin embargo, se pueden coneguir buenas ouzas de oro. Cuando los diaristas de Paris y de Londres lean el artículo del "Nacional" se soprenderán, puesto que han prodigado na mas brillantes clojios á los matóres del Sueño de una noche de verane, pero ignoraban que hubiese en Buenos Aires un critico que podria probarles que son unos ignorantes! quién podia preverdo! ... "alea jucta es" como la dicho Mr. d. Lamartine.

Continuad, Señores de la Compañía Francesa; no so preocupeis del juicio de un solo hombre.—Esa ópera ha gustado, y hareis bien en darla dos veces seguidas—"us repita placent (amen)" un poco de latin al fin de un articulo, es una buens salsa.

Un anglo-frances.

Un anglo-frances,

Correspondencia del paquete ingles de Liverpool
venida el 2 de octubre de 1854.

Almeida José Pinto de Hugo H.
Acve lo Machado Giumbino delfiriart Jean
A chon Peter Hugo H.
Acve lo Machado Giumbino delfiriart Jean
A chon Peter Hugo H.
Acve lo Machado Giumbino delfiriart Jean
A chon peter Hugo H.
Acve lo Machado Giumbino delfiriart Jean
A chon peter Hugo Mirando Jerome
Hause Mirando Jero aquete ingles de Liverpe e octubre de 1854. Hugo H. dellirart Jean Hause Mirando Jerome He-eatt Shaemakin John H. Kroln Hus Burra Lope de Jones Jase Jidie Antoine Jaymes Marine dite Salaber Laguna Timoteo da Lepez da Silva José Lette Guimes. Luis José Lesueur F. Jean madame Lecourd Joseph Larche capitime Laurenti Innocenti Mayon 2. « cap'e Mentio Baltraar Mort Onvinn fonneaur Marchall G. H. Maquez, Costro Ant, José Maintieller Jeany Masecwell Mary Awiet Ouvinn tonneaur
Marchall G, H,
Marquez Castro. Ant. José
Marquez Castro.
Macwell Mary
Macwell Mary
Macwell Mary
Macwell Mary
Martin José Antonio
Petty Mm. Hm.
Pinkham Edmin
dellovazo Gio Bite.
Pelaffo Gio Battija
Perdigno Jean Marie Lafon
Pintos A.
Plangio Agostino
Rossa Gioanni Battista
Randone Carlo
Ropfais Frois mait d'egropaj
Ribet Am fer Auguste
Rovere Antonio
Rojsi Pietro é Ant. Mazzo
Roysuto Francesco
Salomon Ferdinand
Salomean
Salomean
Salomean
Salomean
J. J. Bout toreado. ifales Antonio
alorga Giuseppe fu Gio Batta
euvo Clementino Martin
inggi Pierre
ipartecho Alcehandro
ongiovani Bartelomy
oneriti Baptelomy
onto Bartelomy
onto Bartelomy
onto Salameri. Lorenzo da
oninopani
han y Bolgrano Francisco
han y Bolgrano Francisco
han Bento (Petham)
routhe Silvestino

Jacobo
Fierre
Domingnez, Gomez, Autonio
Daueisan Cassimiro
Del Bueno Bautista
YEudeville
kulart Insta
tcheverry
ggazzi (**

Royst Francesca Salomon Ferdinand Roysto Francesca Salomon Ferdinand Salomon Ferdinand Salomon J. J. Bout ter Santos Só Emilio dos Silva Guilleres Scherphér B. F. Sabatte Stevens Henry Soule François Sturer St. Joan Salomon J. Salomon Salomon François Surer St. Joan Salomon J. Salomon Salomon François Surier Ed. Surie Ed. Surie Ed. Surie Ed. Surie Ed.

Tribunales.

Causas para cerse en este Tribunal en la Semana presente.

SESORES JUEC'ES:

Carrara, Cernadas, Torress-Da, Andrea Sierta con el cul rador del demente Andres Sierta, por coloro de pesos. Apelación.

Cardera, Cernadas, Torress-Da, Andrea Sierta con el cul rador del demente Andres Sierta, por coloro de pesos. Apelación.

Carderas, Cernadas - Dies, Carranza y Cárcova. Procurador Carderas, Cernadas - Da, Bosefa Lara con la testamenta ria de D. José María Velacopora, sobre alimentos. A pelación. Abogados-Dres. Sona Feña y D. Lorenzo Torres.

Viernes: 1:ap. N. Nicanor Albara-Bos con Da, Toribia Arrechavadeta per colro de pesos. Apelación. A bogados-Dres Nicanor Albara-Bos con Da, Toribia Arrechavadeta per colro de pesos. Apelación. A bogados-Dres. Labitite y Agredo.

Terrero sobre la personetia de este por D. Juan Manuel Rosa. A pelación. A bogados-Dres. Labitite y Agredo.

Sa Apelación. A bogados-Dres. Labitite y Agredo.

Los cinco Señares-D. Miguel Marin con D. José Balcar-ce sobre desinde. A pelación. A bogados-Dres. Escalada y Edetes Sagui.

Juez semanero-Sr. Cernadas.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1854.

Escribano de semana-Pedro Callejas.

Comercio.

METALICO—Dia 11.

HO DESPACHO DE ADUANA.

allo

Die 14.
D. C. Thompson y ca., Reconquista 22.
1 cajon fleco para calsencillos, I tardo gónero para panta
alon de algodon, 3 idem jergas bajoras.
Juan Francisco de la Serna, Belgrano 484,
9 barriess azócar blanca.

4 ...

C. Saaredra, Sta. Rosa 126.
20 pipas vino tinto.
Francisco Chas, Perú 16.
2 canastos loza syrtilà.
Oleaga y Allendi.
10 barricas azivar, 10 idem cervera.
Ocampo Sehlesinger y ca—Saa Martin 17
5 fardos pellones.

Stados pellones.

Bates Stokes, y ca. Maipú 45.

4 cajones jeia de poncho, l idem hilo de carretel, 2 üle
ordados, l idem utiles de escritorio.

Eunge Bornefeld y Ca., Defensa 70.

3 fardos casinetas, l idem botones de metal, l idem ide

J. Messine -- Chacabuco 23

8 cajones porcelana,

Von Bartels Jordt—Belgrano 54
1 cajon camisas de algodon, 1 idem sortijas, 1 ider

Narciso Martinez & hijos, Belgrano 65.
200 barrieas azúcar, 4 cuarterolas vino seco, 3 cajas

an. Guon Sidom.
25 cajoncitoa eigarros hamburgueses.
Juan P. Villanueva, Victoria 148½.
1 cajon cinta de raso.
J. N. Bieber y ca.—Reconquista 13
1 cajon cintalecos.

J. N. Bieber y ea.

1 cajon chaleox.

G. y H. Mackern, San Martin 20.

4 cajones útiles de ceritorio, 1 idein con un piano.

Albert y Sichel, Belgrano 14.

1 cajon jabon de atmendras, 1 idem agua de colonia, 6 id.

1 cajon jabon de atmendras, 1 idem agua de colonia, 6 id.

m jaton de amangane. Ampagne. Guerrico y Peña—Representantes. on camisolines y mangas, panuelos de hilo bordado

tul liso.

Gutierrez.

1 cajon gorras de señora y niño de paja, l'idem lavatorios y broches de lana.

Ramon de Udacta, Piedras 29.

1 cajon gaustas de hilo, l'idem cortes de vestico de barejo, l'idem multelas de seda, l'idem gautes de lana, l'ide cordon de lana y algodon, l'idem trajes de verano de hom

ie, I biem muntofetas incentras en contra de lama y algedon, I idem trajes de verano de hombres cordon de lama y algedon, I idem trajes de verano de hombres e lama en contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra de l

E. Schracher y ea., San Mortin 94.

I farde ordre de meschie, si chem vestido de jagona.

B. Ocampo, l'ictoria 35.

Starrent boses 4 fardos trisp, 1 expen mustina para vestidos.

Arthur Blanck y ea., Representantes 59.

2 spines cofores, toteras, beberas, amescreas, platitor, cancination of the porchan, arcables, divers para (c. 1) elem cancinates of porchan, arcables, divers para (c. 1) elem cancinates of porchanda, platetero, aguardienteros y figures of the porchanda, 1 liden jugose para lavabenos, 1 iden ministras.

3 stepios una develoros, 1 iden ministras.

4 stepios una develoros, 1 iden ministras.

5 stepios anna favabenos, 1 iden ministras.

5 stepios anna favabenos, 1 iden ministras.

5 stepios anna favabenos, 1 iden ministras.

6 stepios flores artificiales y guirnaldas, 1 iden adolte de dotr, 1 iden iplanes de altenuda, 1 iden blasterine para vestatios, paraeleos, triangulos, patanelos de barrie de seda cuello, iden de gealit do seda, bettines efficies, sombrillas de seda, corrista de portamentos, libros en blance, papel cartino, 1 iden paraeleos de muestines, 2 iden altigos, 2 silem guarniconos de cohen, 1 iden efficies de colores, 1 iden paraeleos de muestina del cuello, 1 iden mestina de venetro, 1 iden paraeleos de muestina del cuello, 1 iden muestina de venetro, 1 iden paraeleos de muestina del cuello, 1 iden mestina de venetro, 1 iden paraeleos de muestina del cuello, 1 iden muestina de venetro, 2 iden quarticonos de concept al deposito, 3 iden casimir negro, 1 iden paraeleos de muestina del cuello, 1 iden muestina de venetro, 1 iden paraeleos de muestina del cuello, 1 iden muestina de venetro, 1 iden paraeleos de muestina de venetro, 2 iden quarticonos de concept, 1 iden paraeleos de muestina del cuello, 1 iden muestina de venetro, 2 iden quarticonos de concept, 1 iden paraeleos de muestina del cuello, 1 iden mestina de venetro, 2 iden quarticonos de concept, 1 iden paraeleos de muestina de venetro, 2 iden quarticonos de concept, 1 iden paraeleos de muestina de venetro, 2 iden quartico, 2 iden

PUERTO.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dia 9.

Marsella el 13 de junio, bergantín frances 'Union' de 168 toneladas, capitan Philippe, á B. Viale y c.a.—á la forden 24,360 tohlosa, oè cajea, seignio, 381 encos vino —Llavallob diples 6 cajenes con 2 alambiques, 2 colos cobre—C. Soulas 60 cajenes aceite.—Lehmann Hermano 15 cajenes aceite.

ENTRADAS DE CABOTAJE-DIA 10

ENTRADAS DE CABOTAJE—Dia 10.

Diamante, paileba d'Diamantino" patron Loretto, con 480 fanegas cal, à Roon.

Rosario, goleta "Feliz Destina", patron R. Garlos, con 600 cuero vacuno, 9 idem de potro, 186 bolsas portos, 8 L. Cerro.

Rosario, goleta "Friero del Cármor", patron R. Equintino, con 8 bultos descarozados, 17 idem peras, 6 idem mecos, 24 fandos lang, 305 fanegas cenza, 8 Gandida, Victoria, goleta "Carolina", patron A. Botaro, con 16 fardes sucros curtidos, 6 idem derda, 8 idem curcos haures, 1-tos cueros vacunos secos, 69 fardos lana, 4 E. Ochoa, y Ca.

Dolores, goleta sufatecina "Junion" patron J. Gruenelle, á E. Carranaca, 31 cajones cigarros, 10 idem mercancias, 12 planchas sobjeta correntina "Union" patron J. Gruenelle, á E. Carranaca, 31 cajones cigarros, 10 idem mercancias, 12 planchas sobjeta correntina "Union" patron J. Gruenelle, á E. Carranaca, 131 cajones cigarros, 10 idem mercancias, 12 planchas sobjeta correntina "Union" patron J. Gruenelle, á E. Carranaca, 131 cajones cigarros, 10 idem cerda, 1 idem cordavanes, 1612 con 12 fordos iana, 1 idem cerda, 1 idem cordavanes, 1612 con 12 fordos iana, 1 idem cerda, 1 idem cordavanes, 1612 con 12 fordos iana, 1 idem cerda, 1 idem corso viacunos secos, 34 acuns secos; 34 acuns secos; 34 acuns secos; 35 acuns acuns para por acus viacunos con 10 cueros vacunos, 5, 6 andidica, con 45 carradas lein, 4 Ganlalfia.

Santa Fe, goleta santafeccina "doven Geronima" patron A. Sutral, con 500 fanegas carbon, 24 eneros vacunos, 4 decenas idem de cabra, 4 M. Rughi.

Estado oriental, patlobat "Joven Petrona" patron A. Cararatarini con 30 touchdas arens, 4 Villamueva.

Jalas patlotat "Juniada" patron M. Bicaro, con 120 palos, al patron.

Belia Vista, annaca "Cayana" patron A. Bicaro, con 120 palos, al patron.

Jandulfo.

Gualeguay, balandra "Maria Francisca" patron N. Marchon on 38 curra las lofta, à Rossi.

San Nicolas, balanudra "Monte Alegre" patron L. Devotto, on Graphos, di Rosa.

"O polos, di Rosa.

"In pales, di Rosa.

"In pales di Ros

anogas cai, à Rosai.

SALIDAS—Dia 10.

Habana, bergantin español "Andaiuc".
Londrec, bergantin ugles "John Hilmann.
Montevia".

Gualeguaychi, bergantin americano "Dolphin," en lastre.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO DE LA VICTORIA.

OPERA FRANCESA.

Sociedad Montevideana y Bo

El Jueves 12 de Octubre de 1854.

WILLIAMS SCHAEKSPEARE

UNA NOCHE DE VERANO.

UNA NOCE ...

a cual será decorada con todo el aparato teatral.

A LAS 8 EN FUNTO.

AVISO JUDICIAL

AVISO JUDICIAM.

Por disposicion del sanor juez de 1.ª instancia en la civit, Dr. D. Osyablo M. Pitere, se hun de celebrar almonedas y remate en la galeria baja de la casa de Justicia, en los dina el 16,17 y 18 del corriente, de una casa perteneciente fala testamentaria de D. Manuel Perez, situada en la calle de Poto de no el cuartel 34, con terreno de 17; varas de frente al norte y 70 de fondo, valorada en la cantidad de 60,0008 modula corrente; fia personas que se interesen pueden pasar à imponerse de su fazacio 1 à la oficina à cargo del que fir ma. Buenos Aires, octubre 11 de 1841.

Victoriano Vila.

(Escribano público.)

GRAN CONVENIENCIA.-Una per-

e mento. is, bien sea pa-ciedad, puede bas mas satis-

factorias, puese d descubidos informes y principas mas anti-factorias, puese d descubidos si vende elseverto es por career de un capital, lostante para explorario por si solo. Outrare se also folicia de está imprenta que sele indienrá la per ota cai quien debe entenderse para este negocio. Buenos á fires octibas e 2 de 1834.



PARA SAN NICOLAS, ROSARIO Y PARANA.

Capitan D. de la Podraja.

Saldrá para dielos puertos el día Domingo 15 del cortienteo octubre, á las 12 del día.
Recibe carga dielet para los tros destinos, pasajeros de Cámara y de Proa á los precios siguientes:

De Buenos žires á San Nicolas, cámara 16 Pat., proa 8 dí
al Rocario 24 12 2 12 4
al Parana 25 16 6

Para precios de fletes y demas infermes, octurase á la
Ajencia de—

Filix Bernal, Reconquista No. 55.

Nota—No se admitiră abordo pasajero sin boleto, ni carga
sin orden de los agentes.

CONSTITUCION:

POR MARIANO BILLINGHURST.

SALIDAS—Dia 10.

Balana, bergantin españo "Andainz"
Londros, bergantin ingles doubling to Millimann."
Montevidov, polefa nacional "Millimann."
Montevidov, polefa nacional "Millimann."
Montevidov, polefa nacional "Millimann."
Dia—11.
Montevidov, polefa nacional "Millimann."
España, bergantin americana "Dolphin," en lastre.
Dia—12.

Montevidov, apor ingles "Monti"
España, bergantin goleta español "Indio."
LikeVAN BALIJA.
Lisbon y Liverpaol, vapor ingles "La Plata," bey jnevea a last 11.

Montevidov apor Banacrense "Comittucion," el sóbado de Millimann."

El juevas 12 del cerionista à la major postura y à dimero de canta lo, lo siguiente.

San Nicolas, Rosario y Parani, vapor Oriental "Rio Urnigany," el domingo 15 a las 12.

El paquete á v "POO CECECOL"

PARA MONTEVIDEO.

A R G A Y P A S A J E R O S.

EL. VAPOR

COMANDANTE SIMON FIDANZA
Salvira para dicho puerto el Sabado 14 de cetubra a los
3 en punto de la tande.
Admitte passiquera de Cimara y proo, para los que tiene
excelentes conocidiados.
Tons tambien carca á fete al mismo precio que los baques
Tons tambien carca á fete al mismo precio que los baques
tons tambien carca á fete al mismo precio que los baques
tons propositivos de la compara por este vapor, pos
der hacer sus promas que dessen cargar por este vapor, pos
der hacer sus promas por los comparados de la materia
y salvira todos los Salvados á la tarde—Ocurrase á la Ajencia de Felix Bernal y en, Recompuista 55.
NOTA—Ningua pas-ajero será admitido abordo sin sa
corresponsitente boleto.
Cartas hasta las dos y media.

SEEMEN A TESS.

Paque Bonae te rense.

Policias.

f. El jefe del dep rtamento observa con desagrado la falta de cumplimiento por una parte de bas propietarios de fineas dentro de las seis cuadras de la plaza de la Victoria en todas direcciones, á la disposicion vijente que ordena la construccion de veredas de piedra loza en el moso 7 forma en ella prescripto.

Despues de las grandes mejoras que se han operado en las culles de la ciudal refaccionando los empedrados antiguos, y aumentando estos á un número consideráble de cuadar, la negligencia y abaudono de algunos propieterios á construir el mejor ornato y elegancia de las calzadas da una prueba bien triste de sus ideas de progreso, y de sumo egoismo.

sinudono de algunos propueterios à construir el mejor ornato y elegancia de las calzadas da una prueba bien triste de sus ideas de progreso, y de suno egoismo.

Aun cuando la disposicion citada autoriza al departamento à usar de medidas rigorosas contra las contraventores, el infrascripto quiere sia embargo dar una prueba mas de consideracion hácia los propietarios à quienes se refiere, y señala por último plazo improrogable el de seis meses, à contra desde cara fecha para que todas las veredas dentro del límite demarcado queden construidas como está ordenado; en la inteligiencia que á su vencimiento está dispuesto à ser inexorable con los propietarios omisos, hasta ordenar el embargo de los alquilleres de las fincas, si fuese necesario, para llevar à efecto el cumplimiento de aquella disposicion; la cual es obligatoria tambien bajo, la misma pena, respecto à los edificios nuevos que se construyan en toda calle empedrada y à los que se refaccionen sus frentes desde los cimientos.

Ordona igualmente que las veredas fuera del límite espresado se refaccionen en el perentorio término de dos mesca, pues ha observado el mal estado en que se, encuentran la mayor parte de ellas; siendo prevencion que estas obras deberán ejecutarse preci-amente con ladrillo de piso y cal como está mandado par el reglamento de 16 de Febrero de 1621; quedando sujetos los contraventores 4 la multa de 200 pesos. Esta disposicion comprende tambien à las veredas construidas con piedra bruta que deben ser refaccionadas como queda dicho.

Los albaniles y caños de las azoteas construidas dentro de las parendes deberán arrojar las agu-esto destra que esta disposicion llegue al conocimiento de las personas á quienes corresponda, y no se alegue ej gnoramenta, se publicará por quince dias en los diarios y en hoja suella que se fijar á en los diarios y en hoja suella que se fijar á en los diarios y en hoja suella que se fijar á en los diarios y en hoja suella que se fijar á en los diarios y en hoja suella que se fijar á en los diarios y en hoja suell

Cayetano M. Cazon:

Habiendo demostrado la esperiencia que la destruccion de los empedrados públicos es ocacionado muy principalmente porque las yantas de los rodados del tráfico no tienen el ancho bastante, y en relacion con el peso de carga que trasportan, de lo que resulta que el empedrado sufre notablemente, el superior gobierno en vista de lo que ácete respecto le h. manifestado el departamento, oido el dictámen del consejo de obras públicas ha tenido á bien de autorizar al jefe infrascejoto para ordenar.

1º Que los carros, carretas y carretillas del trafece que se construyan en adelante, á contar desde el 15 del presente mes, tengan indispensablemente el ancho de cuatro y media pulgados en las yantas.

Habiéndose hecho presente por el gramio de Paunderos el precio alto de las harinas, y los perjueicos que reciben en la elaboración del pan con las ocho onzas establecidas en cada peso; el señor Gefe ha dispuesto, que desde el miércoles II del corriente, y hasta segunda resolución, el peso de pan de buena calidad deberá tener siette onzas su lugar de las ocho que estaban acordadas; previaiondo, que la autoridad será inexorable en la aplicación de las multas que corresponde á los infactores.

Se previene à los tenedores de los billetes que fueron favorecidos por la suerte, en la Rifa de muebles que se hizo con autorizacion Superior en la muebleria calle de Cuyo núm. 147, que si den-tro del término de 15 dins no ocurriesen por los premios que des peten. ces se procederá à ventu de ellos por cuenta de quien corresponde para depo-siter su imorte. a importe. re 9 de 1853. El Comisario de órdenes Santiago Mendez.

Judicial.

sen en su compra y quieran instruirse en sus tazaciones, pu den ocurrir à la oficina del que subscribe, donde su les poi dra de manifisto. Buenos Aires, setiembre 2 de 1854. Ignacio Caballero. (Escribano público.)

señor Juez de 1. " Instancia en s, se sita llama y emplaza á D. Juperenterio tèrmino de 30 dias, con tigril Dr. D. Hastlo Salas, so sita flama y emplara â D. Juan Morran, para que en el perantorio tòrmino de 30 dias, contados desde la publicación del presento, cemparezca por sió por apoderado instruido y espensado á celar á derecho y contestar un traslado que se la ha conferido en la demanda interpuesta contra 41 por D. Clotidio Chaves sobre reclamo de perjuicios; en la inteligencia que sí así no lo efectua le parará el perjuicio que por derecho laya lugar. Elucuos Aires, Setiembre 29 de 1854.

[Hucuos Aires, Setiembre 29 de 1854.

[Encacio Cavallero.

[Escribano público.

Avisos Repetidos.

Casa quinta en venta. Se vente plara principal, mua casa con coho piezas todas de azotea, cosina y demas oferiase, pero como pietas. El terretro consiste en 310 erans. con con de Cambino real de San Fernando, y ocho pietas. El terretro consiste en 310 erans. con con de cambino real de San Fernando, y ocho pietas. Para tratar cedira cado de tunas, contiene alguno plantas. Para tratar cedira se falla calle Defenseina. 22 y 26 de las ocho de la matiam se falla calle Defenseina. 22 y 26 de las ocho de la matiam con de la farita.

hasta las dos de la tarde.

PAGIETE BEL HAYRE "Box QUICHOTTE".

So previenc à los reclamadores de la carga de dicho busque, teugan à bien mandar sus notas de los bultos que quieque, teugan à bien mandar sus notas de los bultos que quieton à depósito à despacho al escritorio calle de Bolgrano
N. 17 de E. F. Bernal y cas, ancargados de la descarça; y
que alisten sus copias de factura. Buenos Airos, Octubre
old 1854.

TERRENOS EN VENTA.

Se venden cuatro solores de veinte varas de frente y 70 d. ondo, juntos é separados al gusto del compresdor. Está tituados como à 21 cuadras de la plaza de la lecharea; inmediato à la casa de la cuadras de la que de la compressión de la compressi

Sirvienta, se precisa una que sea vas-

AVISO AL COMERCIO.

La casa ou remate y comisiones, que ha existido hasta hoy bajo la razon social de Vivar y Bülm hurst, queda discelta dosde esta fecha por mútuo convenio, el secio Mariano Billinghurst queda encargado de la liqui-lacera de la expresada firma. Bueno Aires, Octubre 9 de 1834.

Mariano Vivar—Mariano Billinghurst.

Mariano Vivar—mariano Bilinganos.

Habiendo quodado con esta fecha disuelta por mútuo convenio la sociodad que giraba en esta plaza hajo la razon social de Vivar y Billinghurst, en el negocio de Remate y Comisiones, el que subserbie tiene el honor de participar á sua smigo nes, el que subserbie tiene el honor de participar á sua smigo y al comercio o generos. Aires, Octubro 9 de 18st.

Mariano Billinghurst. 15p

CAJA DE AHORROS SOBRE M. 3P 3 ESPANOL.

CREACION

RENTAS.

LA TUTELAR.

COMPAÑIA JENERAL ESPAÑOLA CAPITALES, DOTES,

DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA;

POR REAL ORDEN DE 23 AGOSTO DE 1854.

600 CO 100

Delegado Inspecctor del Gobierno de S. M. D. BERNAR. DINO MALVAR, Diputado á Córtes.

JUNTA DE VIGILANCIA.

Exmo. Sr. Marques de Santa Crux, Grande de España.

España.

España.

España.

Dique de Berwick y Alba, id. id. Sr., Conde de Almodovar, propietario.

Sr. D. José Diax Agero, Diputada à Côctes.

Sr. D. Raimundo Chacon, ez-Consul jeneral.

Sr. D. Cristobal Marin, propietario.

DIRECTOR JENERAL

D. PEDRO PASCUAL DE UHAGON.

Fianza administrativa y depósitos de la Capital suscrito en 1.º de junio de 1854
Compañía:
Reales vellon 10,000,000 en títulos del 3 por 100
Reales vellon 10,000,000 representados por 16,000
suscritores.

que a este respecto le ha manifestado el departa-	Fianza administrativa y depósitos de la Capital suscrito en 1.
mento pido el dictamen del consejo de obras pu-	Compañía: u os ogo ogo ogo soususoutudos por 16.000
blicas ha tenido á bien de autorizar al jefe infras-	Parles rollon 10 000 000 en títulos del 3 por 100 Reales vellon 92,000,000 representatos por
ceinto para ordenar.	Reales Velidi 10,000,000 sit to suscritores.
ie Oue les carros, carretas y carretillas del tra-	
neo que se construyan en adelante, a contar desde	TO THE PROVINCIA DE DUENOS AIRES.
el 15 del presente mes, tengan indispensablemen-	SUB-INSPECCION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
te el ancho de cuatro y media pulgadas en las	
	Calle de Santa Clara Num. 105.
yantas.	La Tutelar es una vasta asociacion, cuyos in- pra de títulos y depósito de estos en el banco, se
tículo anterior y que están en actual ejercicio,	La Tutelan es una vasta asociación, cuyos in- dividuos economizan anualmente una corta suma practican con la intervención é inspección de dividuos economizan anualmente una corta suma practical con la intervención é inspección de
ticule anterior y que estan en actual ejercion,	dividuos economica y lugariya las respetables personas que componen la junta
siempre que deban ser refaccionados en todas las	que empirea de la constida con el numento de vijulancia de la compania, y el del delegado es-
partes de sus ruedas se arreglarán estas á lo dis-	con el objeto de que sea repartada, en pecial del gobierno de S. M.
puesto en la presente disposicion.	labuloso del interes compuesto, entre aque la la mismo tiempo publici-
3. Son obligados los maestros carpinteros, ó	cios que neguen en vida a una opose de la dal todo de sus actos por medio de un Botetia
oucargados de esta clase de obras à construirlas	
como queda ordenado, sufriendo los contraven-	distinct a las initiation of the case of t
tores la multa de 200 pesos, é inutilizándose al	Calstonela.
trabajo que hayan hecho, ejecutándolo nueva-	
mente y á su co-ta.	complemento de las cajas de ahorros y de las aso-
4º Esta disposicion se publicara en los diarios	ciaciones de socorros mutuos, ha alcanzado el exi-
nor anince dias. y en hoja suella que se lijara en	to mus complete en la Peninsula v en varios pun- de los successiones en la Peninsula v en varios pun-
les lagures de costumbre, para que no se alegue	ton do ultramar y es la Compania Espanom de su presion de la
ignorancia-Bucnos Aires, Octubre 2 de 1854.	l alura que enenta con muy considerable diferencia, importa
Cayetano M. Cazon.	con mayor número de asociados y mayor capital ofrece la Turrellar, y formando cálculo de proba
Cuytum	suscrito.
Habiéndose vencido mas de un año de estable-	La tambien la finien, cuva administracion este bilidades sobre las tablas de la finien.
Habiendose vencido mas de in ano de la Iglesia	l sagantizada con una fianza en efectivo metalico. Cieta y el mitera
cido el cementerio à inmediaciones de la Iglesia	garantizada con una fianza en electivo metaneo. Los fondos todos que se depositan en la Turre- deuda española del 3 p. 2, puede presentarse co
del Socorro por efecto de circunstancias del ase-	La su conviction à nembre de la asociación, en il- into positiva de la conviction de la con
die de la capital, y siendo necesario entregar el	Landar dal 9 n O garagool los cuales se depositifi en las la algundada de la
terreno & su propietario, el Sr. Jefe ha dispuesto	I les enies del banco espanol de San Fernando, con luca de se
se prorrogue el término dado para la exumacion	. Iallo 4 au dorso que determina su procedencia diriduo. de manda de la lacia
de los cadáveres que allí esisten, por dos meses	un sello á su dorso que determina su procedencia 6 imposibilita su circulacion, hasta la fecha en que efectivo metálico:
mas contados desde la fecha, para hacer la trasla-	deben pasar á manos de los imponentes. efectivo metálico:
cian ardenada al Cementerio Jeneral del Norte,	. I deben pasar a manos de los importos
Lo que se hace saber à quienes corresponda à fin	En 5 años. En 10 años. En 15 años. En 20 años. En 25 años.
de min dicha traslacion se electue, en la intelleu-	
air. Ja ann venetdo este plazo se procedera por R	8 1 2 200 7 10 000 98 900
dad 4 la examación de los que no se hubie	En cabeza de un mino de 1 dia a 1 dilo
seu removido por considerarse abandonados d	16. 16. 16. 16. 16. 16. 16. 16. 16. 16.
ana dandas	1d. id. de 2
Buenos Aires Setiembre 13 de 1854.	Id. id. de 3 " 2 4 516 1620 4200 9,300 15,200
Santiago Mendez.	1d. id. de 4 1 2 10 1 15 080 1000 0.240 15 080
Comisario de órdenes.	Id. una persona de 15 " à 20 " 510 1620 6260 0.260 15.500
Command the orderes	Id. id. de 20 " a 30 " — 310 1000 18500 18500
Tr. Life dose becho presente por el gramio d	
Tablendose necho presente por parinas, y los pe	r. Id. id. de 40 " 4 50 " 510 1800 4300 10,500
Habiéndose hecho presente por el gramio d	le Id. id. de 30 " 4 40 " — 516 1620 4520 5,000 10,500 30,000

Id. id. de 30 " 4 40 " — 516 1620 4260 9,360 15,560 1d. id. de 30 " 4 40 " — 516 1620 4320 9,600 15,500 1d. id. de 40 " 4 50 " — 510 1800 4500 10,500 30,000 30,000 1d. id. de 40 " 4 50 " — 510 1800 4500 10,500 30,000 30,000 1d. id. de 40 " 4 50 " — 510 1800 4500 10,500 30,000 30,000 1d. id. de 40 " 4 50 " — 510 1800 4500 10,500 30,000 30,000 1d. id. de 40 " 4 50 " — 510 1800 4500 10,500 30,000 30,000 1d. id. de 40 " 4 50 " — 510 1800 4500 10,500 30,000 30,000 1d. id. de 40 " 4 50 " — 510 1800 4500 10,500 30,000 30,000 1d. id. de 40 " 4 50 " — 510 1800 4500 10,500 30,000 30,000 1d. id. de 40 " 4 50 " — 510 1800 4500 10,500 30,000 30,000 1d. id. de 40 " 4 50 " — 510 1800 4500 10,500 30,000 30,000 1d. id. de 40 " 4 50 " — 510 1800 4500 10,500 30,000 30,000 1d. id. de 40 " 4 50 " — 510 1800 4500 10,500 30,000 30,000 1d. id. de 40 " 4 50 " — 510 1800 4500 10,500 30,000 30,000 1d. id. de 40 " 4 50 " — 510 1800 4500 10,500 30,000 30,000 1d. id. de 40 " 4 50 " — 510 1800 4500 10,500 30,000 30,000 1d. id. de 40 " 4 50 " — 510 1800 4500 10,500 30,000 30,000 1d. id. de 40 " 4 50 " — 510 1800 4500 10,500 30,000 30,000 1d. id. de 40 " 4 50 " — 510 1800 4500 10,500 30,000 1d. id. de 40 " 4 50 " — 510 1800 4500 10,500 30,000 1d. id. de 40 " 4 50 " — 510 1800 4500 10,500 30,000 1d. id. de 40 " 4 50 " — 510 1800 4500 10,500 30,000 1d. id. de 40 " 4 50 " — 510 1800 4500 10,500 30,000 1d. id. de 40 " 4 50 " — 510 1800 4500 10,500 30,000 1d. id. de 40 " 4 50 " — 510 1800 4500 10,500 30,000 1d. id. de 40 " 4 50 " — 510 1800 10,500 30,000 1d. id. de 40 " 4 50 " — 510 1800 10,500

Tercer Batallon de G. N.



No habiendo tenido lugar el egercicio el Domingo 8 («egun aviso en los periódico») por disposicion superior, y debiendo tenerlo por igual órden superior el Domingo 15 del corriente. El Sr Coronel Gefe del enerpo, ordena sistan á la plaza del Parque á las 7 de la mañana, para de allí marchar á la plaza del Marte, donde asi tirá S. E. el Señor Gobernador. Por lo que se recomienda la mas puntual asistencia. Buenos Aires, Octubre 9 de 1854.

Prancisco Gogena.

2, e gefe.

METALICO A REDITOS. Se solicitan tomar de 150 à 200 ouzas de 5ro por el térmis no de seis meses ó un año, bajo de hipoteca de finca, à setis-facción del prestamista. Cuérrase à la calle del Perú N. 86 de 10 de la mañana à 3 de la turde.

COLEJIO DE D. MARCOS SASTRE.

En San Fernando, calle del mismo nombre, à des cundras de la iglesia para el rio. Ademas de los ramos de enscânaza primaria, se darán lecciones de latindad, frances, dibujo, filtosofía y matematicas. Desde el mes de Noviembre próximo se admitirán papilos

Quintero, se necesita uno que sea inte-onte; de los corrales de Miserere dos cuadras para el rte, quinta de los Sres. Cascallares. ol1—3p

Se vende una hermosa tienda calle de l'Piedad N. 148, por tener su dueno que mudarse: la casa cae mny buenas comodidades.

Se vende rna romana del porte de 55 arrobas en muy buen estado y por un prec barato. Calle de Corrientes N 338. La casa de comercio de Yantz herma-nos se ha trasladado á la calle de la Vicedes nota 4.5.

Licores en venta—Ajenjo cyrantido suzo, kirchs superior, viao Madera iden de derez idem de Oporto, idem de Borgoña idem de ma suterno aben Bordens, en cajones, idem en casese fino Saint Estephe varios artuello de comestibles superiores. Afinacen cade de la Crelad no mero 112 y 114.

Techos de zine—En la ojalateria calle de la Piedad núm. 191 frente à la igle-ia de "an Miguel, se ponen techos de zine con la mayor prolijidad, assgurando que serún perfectamente blen puestos y a precies may asomodados.

BARATELLO DE ROPA HECHA.

BARATILLO DE ROPA HECHA.

En la culla de la Mercael No. 70 seatoria: Catalana ferate al cufé de la Armonia.

Se ha reci ido un sutido por el Parani que se venderá á precios sumanente lajos, camisas de Monterristo finas de 2 à 25 ps., idem de algadon blancas de 18. 22 y 26 posos, idem con pedera de hio de 27, 306 35 posos, idem pedera de hio de 26, 306 35 posos, idem pedera de hio de 26, 306 35 posos, idem pedera de hio de 26, 306 35 posos, idem de 10 posos, camisas de hio de 26, 306 septem de 10 posos, camisas de hio de 26, 306 posos, idem de ni-nas blancas y de colores à acceler a la 10 posos, pedera de ni-nas blancas y de colores à acceler de 10 posos, pedera de ni-nas blancas y de colores à de celet de 10 posos, pedera de 10 de 30 posos, y de 10 posos, pedera de 15, 45 à 65 posos, pederos de sech à 110 posos, pentaleos de 15, 45 à 65 posos, pederos de sech à 110 posos, pentaleos de cosimir negros y de colores de 80, 100 y 120 posos, etalecos de todas classes y articada de grantos, también se la recibido un surtido de cusimires de pamadon à la intima moda de gran novelado por sa cubictus que no surtices de corda y una midiad de articulos que no sendere a una midiad de articulos que no sendere a lum multi octension, de mar redondera la factura en este ventucçà ma colo clase de articulos de goma.

BARATILLO DE ROPA HECHA.

BARATILLO DE ROPA HECHA.

En la calle Reconquista esquina de la Piedad.

SASTREMA DE LA FORTUNA.

Se ha recibido un surtido por el Parará que se venderá à precios sumamente lujos; camisas de Monteristo finas de 25 55, iden de algodo blancas de 18, 22, 26 15, idem pendera de billo de 27, 30 à 25 ps., idem pendera de billo de 27, 30 à 25 ps., idem pendera de billo de 28, 30 à 25 ps., idem pendera de billo peña mesquetero da 5 ps., camisas de billo de 5, 5, 6 à 6 à 75 ps.; camisas de algodon de calores à 18 ps., idem de minos biancas y de colores à 18 ps.

Levitas de paño francesas de lo mejor de 180 à 260, pesos gran variedad, puletros de paños de 150 à 230 ps., y pudotos de Orleans y lastrima de 60 à 80 ps., ce brin de hilo de 25, 15 de 5 ps., paledos de 150 à 250 ps., y pudotos de Orleans y lastrima de 60 à 80 ps., ce brin de hilo de 25, 15 de 5 ps., paledos de 150 de 250 ps., y pudotos de Orleans y lastrima de 60 à 80 ps., ce brin de hilo de 25, 15 de 5 ps., paledos de 150 de 150 ps., y pudotos de Orleans y lastrima de 60 à 80 ps., ce brin de hilo de 25, 15 de 5 ps., paledos de 150 ps., y pudotos de Orleans y lastrima de 60 à 80 ps., ce brin de hilo de 25, 15 de 150 ps., y pudotos de Orleans y lastrima de 60 à 80 ps., ce brin de hilo de 25, 15 de 150 ps., y pudotos de Orleans y lastrima de 60 à 80 ps., ce brin de hilo de 25, 15 de 150 ps., y pudotos de Orleans y lastrima de 60 à 80 ps., ce brin de hilo de 25, 15 de 150 ps., y pudotos de 150 ps., y p

Por no poder atenderlos-Se venden ermosos familias con guarniciones, enballos, etc. y con ajas de consideración para el que se interese en ellos; pro-pormenores ocurran á la calle de las Piedras mim 221. 66—10p

CERVECERIA DE LOREA.

La cervecera que anteriormente se ballaba en la plaza del RETIRO, se ha tradadado à la de Lores frente al molino de vapor. Sus projectarios se arrevea à recomendar al público la cervoza blanca y negra que claboran y pueden acreditar ser de la mejor que se ha fabriando januse en el pois. Tanto prar la ciudad como para la campaña pravecrán las contida des que se la pidan y à precios sumanente equitativos. En la misma fabrica hallaria muestras del artículo y encontrario con quien tratar.

RIFA.

Habiendo la Policía; entregado á la empresa el número total de boletos de la rifa de la casa sita calle de Corrientes núm. 308 tasada en 200,000 pesos moneda corriente, por cuya falta se habia suspendido, aquella se efectuará el 29 de octubre en la plaza de la Victoria.

Puntos donde se venden los boletos á 5 pesos unos

5 pesos unos En la libreria de Hortelano, calle Sau-ta Clara núm. 105, libreria nueva calle de Representantes núm. 75, cigarreria frente á la Catedral, idem de Marzan. de Representantes núm. 75, cigarrena frente á la Catedral, idem de Marzan, calle Santa Rosa núm. 29, confiteria del Gallo calle del Perú núm 10, en la cigarreria del lado, merceria de D. Pedro Ântonio calle de la Merced núm. 193 y entorios puntos.

Los que quieran ocuparse de vender boletos por la calle pueden ocurrir á la casa calle de Representantes núm. 85 en los altos, y en la calle de Corrientes num. 310, con la advertencia que se les pagará el 6 por ciento de comision.

El Dr. Barros Pazos—Ha mudado su udio de abogado y su demicilio á la calle del Perú nú-



misma caffe mun. 120.

Se ha perdido desde la esquima
del Colejio ence enciras para el sul o sud-es-te
basta lugar à la calle de Méjeo, un catallo est is negrerimi,
docon silla y freno ingles.
El que lo entregue o de noticias
cicrates en la catal de Santa Rosa entre los primeros 92 y 64cicrates en la catal de Santa Rosa entre los primeros 92 y 64cicrates en la catal de Santa Rosa entre los primeros 92 y 64cicrates en la catal de Santa Rosa entre los primeros 92 y 64cicrates en la catal de Santa Rosa entre los primeros 92 y 64cicrates en la catal de Santa Rosa entre los primeros 100-4p

St. D. Pantaleo Reale—Se suplica á

Cocinero italiano, y un peon para cual-tier trabajo, se ofrecen; las personas que carezean de sus reicios, ocurran á la calle de la Pieda i núm, 425 que ha-

las personas que padezem de dolores reunaticos complicados con otras causas que afilipa á sus dolientes, los enales por una esperiencia sin igual a cofrecena de los padecimentelos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tizana ta mas suave de tonan, tres veces al dia; por la cual supiciardono é la razon y al método que ha de aguardar, la causa desaparecerá en el térmion de la mues, sea cual fluese en origie, de di ceras, llagas en la gauganta por las caudes padezem los que las sutiren los mayores desconacios. Calle de Corrientes mienero 135, labitaciones aitas.

Al comercio—La sociedad que ha exis-lo desde agosto de 1852, entre D. José Maristany y D. Gil elpi sobre baques de caberaje, queda disaelta desde cata cha per mitto convenió entre las partes; sendo responsa-c el espresado Gerja de los residios pendientes, a lagunos tieses aun contra dicha sociedad. Buenos Aires, octubro 9 1854.

Aviso—D. Gil Gelpi, á consecuencia del auterior aviso, previene é los sefores del comercio y cab-taje, que si atigunes crèdites hubiseson pendientes cauta la sociedad que la fenercia, se derigin al que sucrete dentro del término perentorio de ocho dias, como únicamente responsa-ble de disbas eréditos. Buesos Aires octobre e de 1854. a10—Sp. Gil Gelpi.

Se vende la casa

Frama. 50, edificada en terrono de 9 y
al note y 1 ½ de fonde, con un martillo enète
pieza de apostea, cocion, poso de valde y i
ndemas variedad de arbole: instales, todo en e
y sin que el comprador tença que entrar en g
se interese pueda pasar à verla que alli mism
co tratar. Se vende la casa calle de Santa

Se vende un negocio de pulperia sito n hiealle de Europa núm. 32. Su dicho lo canjena por no oderlo attander, bace buenos diarios y tiene poco enpital, por as miermes centran à diche casa. 68—8p

CURA PARA TODOS!!!



¡A los habitantes de la América del Sud!

Yo no olvidere nunca la horra que me lucheis dispensado cuando unâmimemente, como con umo sola vog que se estiende del mo al otro confin de la América Mertifonal, labois co-tampado sobre un imagiento el sello de vestra aprobación. Apenas laces dos nãos que lo la introducido en vuestro continente, y ya la no obtenido mayor celebridad que niugun otro medicamento.

nedicimento.

El es emplicado en los hospitales de España y Portugal, y ne casi todos los de América y de otros muchos paises. El menta quince antorizaciones é privilejos de otros tantos go-iernos de Europa para su introducción en los respectivos stados y para su uso en los establecimientos públicos de eneficiencia.

refantes y para su uso en los establecimientos punnero us-bentelecinio.

Emperador de Racia por nu Ukase de 15 de Setiembre de 1853, fundado sobre an informe del Cossejo Supremo de Ramidad de San Petersburgo, la autorizado el nos de este naravilloso unguento en todos los hospitales múltires. S. M. Racian de Portugal por Real Octon actos de Enero de 1853, se la diguado dece dar que este mode sus decimentos esta múnitale en lacios sus domínios con una gran relaja de derechos, en virtud de los relevantes informes revelados sobre la cicaca e curativa de tan soberano medicimento.

L'outres. TOMAS HOLLOWAY.

EXTRAORDINARIO PODER CURATIVO.

PARA

LAS ULCERAS ENVEJELIDAS Y PARA TODO

LOS MALES Y ENFERMEDADES

CUTANEAS.

En undes prinse de la América del Sur la cura de las llagas y de las fliesus se liave en trema dificil como consecutataria de la fliesus se liave en trema dificil como consecutataria de la fliesus afocciones de higado, que sonstituyen en un
tarbado de imperca la sungre y los demas fluidos erginuces.
Este migliento cura teal clue de lingas y de filesus, anuque
escutaro veinte ó mas años de cestadores, y anuque canado la
esta en la compario de la compario de la cura; y
entado se hace uso del uniquento debe comerce algum doise
de las Pildoras Hoilovay como particante interno de la
angre.

Los casos mas invetendos de konorrai los color ante estado
de afoccione
da discione
da discione
da discione
da discione
Esta especialmente citicaz para los entre toda copeció
de afoccione
Baltos
Calmolres
Gold
Galtos
Gold
Lamasroos

Cănceres
Cotadurus
Ediermedades del cutis
— del higado
— de la sarticulacio
Empienos escorbiticas
Enpienos escorbiticas
Fristolas
Fristolas
Fristolas
Fristolas
Fristolas
Este ungicuta se vende en los establecimientos del Profesor Heldoway, Leinfres, Strand, 244, en New York asi esmo tambien par principales boticas, y degueras de la America eridinal y de las otras partes del mundo,
Almerica eridinal y de las otras partes del mundo,
y cola, uno va neonpanado de um instrucción impresa en cospoñol, que espica la manera de hacer nos de este ungiuento.
Comprando en gran cantidad se encontrará una considerable relasja en el precio.
El depósito jeneral es en la Drogueria de D. Juan Eastman calle La Defensa número 7.

Baranda de escritorio.

Se vende una en regular uso, eleg**ante** y de poco precio. En esta imprenta dar**án**

Para hombres solos.

Se alquilan piezas decentes en uno de los barrios mas centrales, á media cuadra del Teatro Arjentino, calle de la Recon-quista N. ° 39.

LADRONES.

Vida y Milagros de estos caballero de industria, alojados en la cárcel pública; ilustrada con sus retratos. Se halla de ven-ta en la imprenta de "La Crónica" calle de la Reconquista núm 39.

LA CRONICA.

DIARIO DE LA MANANA. REDACTOR PRINCIPAL, J. R. Muñoz.

Se publica por la imprenta de su non-re calle de la Reconquista núm. 59.

Readr—Se suplica a tambér de la tarde del dia anterior al de su publicación. En todo caso, seran siempre preferidos los Sres. suscriptores.